

SEPELIO

Servicio de sepelio y traslado al cementerio consta de un ataúd cuyas características fijara anualmente el consejo de Administración, traslado del óbito, carroza fúnebre, tramites de registro civil y comuna de introducción al cementerio. Inscripción de defunción (en caso de ser necesario) . Traslado al cementerio.

PLANES:

GRUPO FAMILIAR: \$ 6.000 (Dos mayores de edad y dos menores de 18 años)

por cada adicional de 0 a 60 años se le cobrara un extra de \$1.750.

CREMACION

Servicio de traslado a cremación consta de, un ataúd cuyas características fijara el consejo de Administración, traslado del óbito, tramites municipales y comunales, inscripción de defunción, transcripción de defunción (en caso de ser necesario) traslado al crematorio, urna; traslado de urna al regreso.

PLANES:

Grupo familiar: \$7.500 (Dos mayores de edad y dos menores de 18 años) por cada adicional de 0 a 60 años se le cobrara un extra de \$1.750.

INDIVIDUAL: \$5.000 por mes